



**DEVOLUCIÓN DE TIEMPO A VERGARA
CARTES PAMELA ALEJANDRA
JEFATURA GRADO 9, EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1532

Chillán Viejo, 23 FEB 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 23/01/2023 el que establece orden de subrogancias automáticas para el Alcalde, Directores y/o jefaturas de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- El Decreto N° 101 del 18/01/2005 que Aprueba contrato en calidad de titular.

d).- La solicitud presentada por **VERGARA CARTES PAMELA ALEJANDRA** Para que se le conceda Devolución de Tiempo por 2 horas y la Autorización dada por la Sra. Administradora Municipal (S).

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 2** horas de Devolución de Tiempo a **VERGARA CARTES PAMELA ALEJANDRA**, JEFATURA grado 9, EMS, por el día 17/02/2023, desde las 08:00 a 10:00 horas.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDESA (S) DÉBORA FARIAS FRITZ

DFF/RBF/MCVH/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado